

**ORDENANZA N° 1614 H.C.D.**

**VISTO:** La importancia de homenajear al Cronista Histórico de nuestra Ciudad Profesor César Manuel Varini, proponiendo para ello instaurar DÍA DE LA HISTORIA CHAJARIENSE, a la fecha de su natalicio: el 26 de marzo; y

**CONSIDERANDO:** Que la obra del Prof. César Manuel Varini es un aporte eminente, esencial y trascendental a la historia de Chajarí y la región.

Que su historia de vida comienza en Paraná el 26 de marzo de 1922, fecha de su nacimiento. Que allí hizo sus estudios primarios, secundarios y terciarios logrando el título de Profesor de Historia en 1943.

Que en 1955 llega junto a su familia a Chajarí, para hacerse cargo el 1 de junio de 1955 del Instituto Comercial Adscripto “Justo José de Urquiza”, cumpliendo con esta función hasta el 1 de enero de 1986 cuando se jubila, luego de más de 41 años de servicio.

Que en Chajarí tuvo un desempeño ejemplar como:

- Concejal de la Municipalidad de Chajarí por la U.C.R. desde el 10/12/1987 hasta el 10/12/1991.
- Presidente del H. Concejo Deliberante desde el 10/12/1987 hasta el 28/2/1991.
- Miembro permanente de las Comisiones Municipales de Cultura y Fiestas Patrias desde 1956.
- Miembro de Número y Honorario fundador de la Junta de Estudios Históricos “Facundo A. Arce”. Vicepresidente hasta el 30/9/1988.
- Miembro fundador y Vicepresidente del Instituto Regional de Investigaciones Científico-Culturales (IRICC) de Concordia.
- Miembro Correspondiente de Instituto Argentino de Historia Aeronáutica “Jorge Newbery”.
- Miembro Correspondiente del Instituto Urquiza de Estudios Históricos (Bs. As.).
- Presidente de la Biblioteca Popular “Urquiza” desde 1963
- Miembro Correspondiente del Centro de Genealogía de Entre Ríos.
- Miembro de la Comisión Amigos del Museo Regional “Camila Quiroga”

Que entre las distinciones más importantes que recibiera se destacan:

- Cronista Histórico de la Ciudad de Chajarí por Decreto Municipal N° 10/68.
- Resolución de la Cámara de Diputados de la Pcia de Entre Ríos de fecha 24/5/2000 como agradecimiento en nombre del pueblo de E. R. a los valiosos aportes a la historia del Dpto. Federación.
- VI Premio Anual (1985) del Centro de Cultura Argentino-Friulano (Bs. As.)
- Premio F.C.G.U. (1975) por su contribución al estudio del Ferrocarril del Este Argentino.

Que entre otras importantes distinciones que reconocen su trabajo como historiador e investigador, participó de innumerables congresos y dictó conferencias en diferentes localidades de todo nuestro país.

Que la historia de Chajarí, las colonias y localidades vecinas queda atesorada en más de un centenar de publicaciones que investigara, escribiera y publicara.

Que personajes ilustres, instituciones, espacios públicos, acontecimientos importantes de la Historia Chajariense han sido rescatados para siempre como resultado del silencioso, constante y responsable trabajo de investigación del Prof. César Manuel Varini.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARI, sanciona la presente:**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Instaurar al día 26 DE MARZO, fecha del natalicio del Cronista Histórico de nuestra Ciudad Prof. César Manuel Varini, como “DÍA DE LA HISTORIA CHAJARIENSE”.

**Artículo 2º:** Incorporar la fecha al calendario de “Efemérides Chajarienses” para que en dicha jornada se evoque y reconozca el valioso aporte del Cronista.

**Artículo 3º:** Elévese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**Artículo 4º:** Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los veinte días del mes de mayo de dos mil dieciséis.